

Por ₡1.576 millones

Aprobados 131 bonos para dotar de vivienda familias de zonas rurales

- ***Se utilizarán en adquisición de casas terminadas, compra de lote y construcción en urbanizaciones nuevas, ampliaciones de proyectos existentes y atención casos individuales.***

El Banco Hipotecario de la Vivienda aprobó el otorgamiento de bonos de vivienda a 131 familias de zonas rurales, para la adquisición de viviendas mediante la modalidad de llave en mano o compra de lote y construcción; tanto en urbanizaciones nuevas como en ampliaciones de proyectos existentes o bien mediante la atención de casos individuales.

Los recursos aprobados para solucionar el problema habitacional a estas 131 familias suman ₡1.576 millones, recursos provenientes del Fondo de Subsidios de Vivienda (FOSUVI), administrado por el BANHVI.

En proyectos nuevos o ampliaciones de urbanizaciones existentes, se ubicarán 129 familias; de las cuales 43 recibirán su casa en el Proyecto Caoba en Santa Cecilia de La Cruz, Guanacaste; 38 en el Proyecto La Palma II en Puerto Jiménez de Golfito y 19 en Boulevard del Sol II en Barranca, Puntarenas y 16 familias de Pacayas de Alvarado, Cartago, tendrán sus nuevos hogares en Villa del Bosque (ver cuadro).

Además, se aprobó la entrega del bono especial, mediante casos individuales, a 15 familias que en la actualidad residen en comunidades de Pérez Zeledón; San Ramón; Poás, Sarapiquí, Puriscal, Pococí y en San Pedro de Turrubares. La Junta Directiva del BANHVI para estos casos aprobó soluciones habitacionales mediante la compra de casa ya existente o compra de lote y construcción.

Todos estos bonos de vivienda se aprobaron al amparo del Artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, por lo que la solución incluye el costo del lote, la vivienda y los trámites de formalización.

Este tipo de bono especial se otorga a familias cuyos ingresos mensuales, totales, no superen 1,5 salarios mínimos de un obrero no especializado de la construcción (₡287.943 al día de hoy). El Informe técnico, elaborado por la Dirección del Fondo de Subsidios para la Vivienda del BANHVI, detalla que los beneficiarios “alquilan viviendas en malas condiciones, residen hacinadas con familiares, en casas prestadas” o en ranchos, como ocurre con familias de Santa Cecilia de La Cruz, las cuales en su mayoría “no disponen de agua potable ni adecuadas condiciones sanitarias”.



En todos los casos aprobados, los desarrollos habitacionales cuentan con los servicios básicos de abastecimiento de agua potable, red de energía eléctrica e iluminación pública. Además, tienen áreas destinadas a parques, zonas comunales y juegos infantiles debidamente equipados.

De acuerdo a información de la Dirección FOSUVI del BANHVI, durante la Administración Chinchilla se han aprobado subsidios al amparo del artículo 59 de la Ley del SFNV para 1.873 familias, por un total de ₡21.781,3 millones. Estos casos se ubican en 38 proyectos nuevos o ampliaciones de urbanizaciones ya existentes.

Recientemente, también se aprobó un proyecto que se construirá gracias a un aporte de ₡2.368,5 millones proveniente del Bono Comunal. Se trata del mejoramiento urbano de la ciudadela Lomas de Cocorí, en Pérez Zeledón, con el que se verán beneficiadas 510 familias.

Últimos proyectos aprobados por Junta Directiva del BANHVI (Monto en millones de colones)

Proyecto	Familias beneficiadas	Monto de inversión	Ubicación
Resid. Caoba	43	528,6	Sta Cecilia, La Cruz, Gte
Proy. La Palma II	38	441,7	Puerto Jiménez, Punt
Boulevard del Sol II	19	225,9	Barranca, Puntarenas
Villa del Bosque	16	218,5	Pacayas, Alvarado, Cart
Casos Individuales	15	161,2	Diversas localidades
Proyecto Lomas de Cocorí (Bono Comunal)	510	2.368,5	Pérez Zeledón

Fuente: FOSUVI

Unidad de Comunicaciones

UC BP 011 - 2010 / BANHVI Aprobación 131 casos Familias Z Rurales
Luis Fêr/REA

Marzo 29, 2011